



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3073 197

EXPEDIENTE Nº 13=25076/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 218,62.-)**, en concepto de pago de facturas por el servicio de alquiler de equipos telefónicos sitos en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, correspondiente al mes de agosto de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION